



## FINIQUITO

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA OFICINA DEL ÁREA DE OBRA BÁSICA, ADSCRITA A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, MISMA QUE DEPENDE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL INMUEBLE DE COZUMEL NÚMERO 43, OCTAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, LOS CC. ARQUITECTO MAURICIO ISRAEL DIEGUEZ TREJO, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ÁREA DE OBRA BÁSICA, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, MISMA QUE DEPENDE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL INSTITUCIONAL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 99093696, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE UBICADO EN COZUMEL NÚMERO 43, OCTAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EL INGENIERO JUAN CORDERO HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL INSTITUCIONAL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 10758526, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN COZUMEL NÚMERO 43, OCTAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN SE DESIGNÓ RESIDENTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09528414C0/7056, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, Y POR OTRA PARTE "PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ARQUITECTO FELIPE SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 5008290, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 1687, COLONIA CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04120, CIUDAD DE MÉXICO; POR OTRA PARTE EL C. ARQUITECTO MAURICIO ISRAEL DIEGUEZ TREJO, MANIFIESTA QUE AL TENER A LA VISTA LAS IDENTIFICACIONES, VERIFICA QUE SUS RASGOS CONCUERDAN CON LA FOTOGRAFÍA QUE AHÍ APARECE, SOLICITÁNDOLE COPIA SIMPLE DE LAS MISMAS A TODOS LOS QUE INTERVIENEN, CON EL PROPOSITO DE ADJUNTARLAS A LA PRESENTE ACTA (**ANEXO UNO**), POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE LES DEVUELVEN LAS IDENTIFICACIONES A CADA UNO DE LOS COMPARECIENTES, POR ASÍ SOLICITARLO Y NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO.-----

--- EL PRESENTE FINIQUITO SE INSTAURA ANTE EL C. ARQUITECTO MAURICIO ISRAEL DIEGUEZ TREJO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE OBRA BÁSICA DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLE CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, MISMA QUE DEPENDE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, ANTE QUIEN SE ELABORA EL FINIQUITO DE LEY.-----

--- **OBJETO**, ELABORAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIOS DE USO COMÚN EN ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA UBICADO EN CALZADA VALLEJO No. 675"; EJECUTADOS AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187, CELEBRADO EL 12 DE JULIO DE 2019, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**" Y PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**"; CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO, CON LOS ANTECEDENTES Y LAS CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN:-----

--- **CELEBRACION DEL CONTRATO.**- CON FECHA 12 DE JULIO DE 2019, EL INSTITUTO Y EL CONTRATISTA CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIOS DE USO COMÚN EN



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Área de Obra Básica

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA UBICADO EN CALZADA VALLEJO No. 675"-----  
- - - **ADJUDICACION DEL CONTRATO.**- LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO AO-050GYR984-E4-2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN I, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----  
- - - **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO EN EL CONTRATO FUE DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CON FECHA PROGRAMADA DE INICIO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019 Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2019.-----  
- - - **IMPORTE CONTRACTUAL.**- EL IMPORTE CONTRATADO FUE DE \$631,327.57 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 57/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. - -  
- - - MEDIANTE NOTA DE BITACORA NÚMERO 12, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2019, "EL CONTRATISTA" COMUNICO A "EL INSTITUTO" QUE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, SE CONCLUIRÍAN PARA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SOLICITANDO LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.-----  
- - - CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE NOTA DE BITACORA NÚMERO 13, EL RESIDENTE DEL INSTITUTO, COMUNICÓ QUE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE LLEVARIA A CABO EL DÍA LUNES 05 AGOSTO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS.-----  
- - - CON FECHA 05 AGOSTO DE 2019, VER NOTA DE BITÁCORA NÚMERO 14, SE REALIZÓ UN RECORRIDO GENERAL POR LA OBRA, EN LOS LUGARES EN DONDE SE REALIZARON LOS TRABAJOS, PARA LLEVAR A EFECTO LA VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO, COMPROBANDO QUE LOS MISMOS SE CONCLUYERON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO" EN EL PLAZO OTORGADO; SE PROCEDIO A INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCION FÍSICA DE LOS TRABAJOS (**ANEXO DOS**), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO A LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTÍCULOS 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.-----  
- - - MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09528414C1/10561, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, RECIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, SE CITÓ A LA CONTRATISTA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2019, PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO DE LEY, SOLICITÁNDOLE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ELABORAR DICHO INSTRUMENTO, (**ANEXO TRES**).-----  
- - ENCONTRANDOSE PRESENTE EL C. ARQUITECTO FELIPE SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA, ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 09528414C1/10561, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, CON EL PROPÓSITO DE ELABORAR EL FINIQUITO DE LEY, EL CUAL AL SOLICITARLE SE IDENTIFICARA, PROPORCIONÓ CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 5008290, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA, LA CUAL CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, LA CUAL SE LE DEVUELVE POR ASI REQUERIRLO Y NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA ELLO.-----  
- - - ACTO SEGUIDO EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA **PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, DE NOMBRE FELIPE SÁNCHEZ ROJAS, SOLICITA HACER USO DE LA VOZ, Y POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO SE LE CONCEDE, A LO QUE MANIFIESTA: QUE ATENDIENDO EL CONTENIDO DE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO EL OFICIO NÚMERO 09528414C1/10561, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, PRESENTA DOCUMENTO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019, FIRMADO POR EL C. ARQUITECTO FELIPE SÁNCHEZ ROJAS, EN CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA **PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, JUNTO CON EL CUAL EXHIBE LA TOTALIDA DE LOS GENERADORES DE OBRA REFERENTES AL CONTRATO NÚMERO C9M0187, PARA SU REVISIÓN Y CONCILIACIÓN RESPECTIVA, EL CUAL SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE, (**ANEXO CUATRO**).-----  
- - - EL C. INGENIERO JUAN CORDERO HERNÁNDEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO RESIDENTE DEL INSTITUTO, DENTRO DEL CONTRATO NÚMERO C9M0187, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA



POR LA CONTRATISTA ES CORRECTA, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE REVISÓ Y ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL C. ARQUITECTO FELIPE SÁNCHEZ ROJAS EN CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA **PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, CONSISTENTE EN LOS GENERADORES DE OBRA, ESTIMACION NÚMERO 03 (TRES), FINIQUITO, REFERENTE AL CONTRATO NÚMERO C9M0187, SE PROCEDE AL FINIQUITO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

--- **SITUACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.** EL PAGO DE LOS TRABAJOS PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO; HASTA LA FECHA SE HAN AUTORIZADO 02 (DOS) ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS, CON UN IMPORTE ACUMULADO DE \$363,454.73 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYOS CONCEPTOS E IMPORTES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:-----

--- **RELACIÓN DE ESTIMACIONES** -----

ESTIM. No.	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	TRASLADO DE I.V.A.	SUBTOTAL	DEDUCCIONES (S.F.P.) CINCO AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO	FACTURA No.
01	OBRA CIVIL	16 AL 31 JULIO 2019	\$ 272,280.37	\$ 43,564.86	\$ 315,845.23	\$ 1,361.40	\$ 314,483.83	F 1462
02	INSTALACIONES	16 AL 31 JULIO 2019	\$ 91,174.36	\$ 14,587.90	\$ 105,762.26	\$ 455.87	\$ 105,306.39	F 1463
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 363,454.73</b>	<b>\$ 58,152.76</b>	<b>\$ 421,607.49</b>	<b>\$ 1,817.27</b>	<b>\$ 419,790.22</b>	

--- **DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.** ESTIMACIÓN NÚMERO 03 (TRES), FINIQUITO, CUYOS CONCEPTOS E IMPORTES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:-----

ESTIM. No.	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	TRASLADO DE I.V.A.	SUBTOTAL	DEDUCCIONES (S.F.P.) CINCO AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO	FACTURA No.
03	FINIQUITO	16 JUL. AL 04 AGO. 2019	\$ 176,909.84	\$ 28,305.57	\$ 205,215.41	\$ 884.55	\$ 204,330.86	F 1487

--- EL PAGO DE ESTA ESTIMACIÓN SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.-----

**ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.** DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITO EL AJUSTE DE COSTOS.-----

--- **PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, NO SE APLICARON PENAS CONVENCIONALES.-----

--- **ESTADO CONTABLE.** -----

--- IMPORTE DE CONTRATO, CON I.V.A.: ..... **\$631,327.56**-----  
 --- ANTICIPO POR AMORTIZAR: ..... **NO SE ENTREGÓ ANTICIPO**-----  
 --- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA: ..... **NO SE APLICARÓN SANCIONES**-----  
 --- IMPORTE EJERCIDO (HASTA EL FINIQUITO), CON I.V.A.: **\$626,822.90**-----  
 --- IMPORTE POR CANCELAR DEL CONTRATO, CON I.V.A.: **\$ 4,504.66**-----  
 --- IMPORTE RETENIDO (0.5%): ..... **\$ 2,701.82**-----

--- **GARANTÍAS CONSTITUIDAS.** PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187, EL CONTRATISTA OTORGO LA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 2333878, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., POR LA CANTIDAD DE \$54,424.80 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.); PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187. EL CONTRATISTA OTORGO LA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 2341450, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019, DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A., POR LA CANTIDAD DE \$54,424.80 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.), LAS CUALES SE ADJUNTAN EN COPIA SIMPLE, **(ANEXO CINCO)**.-----

--- EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES, DÁNDOSE POR SATISFECHA DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE TUVO DERECHO, POR LO QUE RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE Y EN CUALQUIER MATERIA, NO RESERVÁNDOSE ACCIÓN NI DERECHO DE RECLAMACIÓN ALGUNA, PRESENTE O FUTURA EN CONTRA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Área de Obra Básica

SOCIAL O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTEN SUS INTERESES; POR LO QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C9M0187. ----  
--- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN ACREDITAR Y LIQUIDAR EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN FINAL (FINIQUITO) A FAVOR DEL CONTRATISTA, SE LE CITARÁ EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE ESCRITO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PRESENTE EN ESTAS OFICINAS Y DE MANERA CONJUNTA SE ELABORE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. -----  
--- UNA VEZ CUMPLIDO EL PROPÓSITO DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE FINIQUITO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE FINIQUITO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. FIN DEL TEXTO.-----

**POR "EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ARQ. MAURICIO ISRAEL DIEGUEZ TREJO**  
JEFE DEL ÁREA DE OBRA BÁSICA

**ING. JUAN CORDERO HERNÁNDEZ**  
RESIDENTE

**POR "EL CONTRATISTA"**  
PRIMSER SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

**ARQ. FELIPE SANCHEZ ROJAS**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN